

* * * * *

Resolución de 15-07-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 08-06-2007.

Mediante Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 27 de mayo de 2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 19 de junio de 2008.

De acuerdo con las base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del punto 6 del apartado Segundo de la Resolución del Sescam de 9 de febrero de 2004 (DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004):

Ha resuelto

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 15 de julio de 2008.

El Director General de Recursos Humanos del Sescam
(Resolución de 9 de febrero de 2004 del
Sescam sobre delegación de competencias
DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo

Nombramiento como Personal Estatutario Fijo y Adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el Sistema General de Acceso Libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007).

Nota.

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Albacete comprende el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, el Hospital General de Almansa y el Hospital General de Villarrobledo, en los términos establecidos reglamentariamente.

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Mancha-Centro comprende el Complejo Hospitalario La Mancha-Centro y el Hospital General de Tomelloso, en los términos establecidos reglamentariamente.

Apellidos y nombre	D.N.I	Centro de gestión	Área de salud
Albéniz Arbizu Eduardo	33448752J	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Calvo Hernán Félix	33453370P	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
De la Cruz Pérez Gema	01931001J	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
De la Santa Belda Eva	77586462X	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
De Pedro Esteban María Aurora	03460833T	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
García Garzón Silvia	51408084W	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
García Valriberas María Rocío	50082543C	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Gómez Moli Josefa	01490488L	Hospital de Hellín	Albacete
González de Frutos M ^a Concepción	02614226T	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Larrubia Marfil Juan Ramón	02621948V	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Ledro Cano Diego	27305237M	Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)	La Mancha-Centro
López Viedma Bartolomé	24222414X	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Lorente Poyatos Rufo Humberto	26224888N	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Lucendo Villarín Alfredo José	11832716K	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Martínez López María Nieves	07561118Y	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Martínez Martínez María del Señor	52648996H	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Navajas León Francisco Javier	16580956A	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Pérez Álvarez Mónica	52115216E	Hospital Nuestra Señora del Prado	Talavera de La Reina
Pérez Vígara Gracia	51371650T	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Pérez-Grueso Macías María José	52971747X	Hospital Virgen De La Luz	Cuenca
Ramírez Martín del Campo Marta	06256372G	Hospital Santa Bárbara	Puertollano
Redondo Cerezo Eduardo	24277378G	Hospital Virgen de la Luz	Cuenca
Repiso Ortega Alejandro	03864722D	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Roncero García-Escribano Oscar	30544510G	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Sanz de Villalobos Eduardo	07228200J	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Valbuena González Marta	07237362K	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro